CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2025 - 09:40:49
Recibo No. S001681093, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s7EZ2EEzkg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES SERVIKAUZ SAS
Nit : 901789074-1
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 396592
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 16 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 24 C 42 39 - Villas del laurel
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : inversionesservikaus@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3052931779
Teléfono comercial 2 : 3046654031
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 24 C 42 39 - Villas del laurel
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : inversionesservikaus@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3052931779
Teléfono notificación 2 : 3046654031

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de enero de 2024 de la Asamblea Constituva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2024, con el No. 70615 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES SERVIKAUZ SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal la sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de todas y cada una de [as actividades relacionadas con la ingeniería, en entidades, empresas u organizaciones de naturaleza pública u oficial, privado o mixtas, y/o personas naturales, como son: El desarrollo de las siguientes actividades: a) instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. B) mantenimiento y reparación especializada de equipo eléctrico, electrónicos y/o computo c) instalación especializada de maquinaria y equipo industrial. D) actividades de consultoría de gestión, e) diseño mecánico y estructural. F) mantenimiento industrial. G) prestación de servicios de obras civiles. H) consultorías y asesorías de servicios especialización en certificación. I) prestación de servicios de auditoria externa, interna, operativa, administrativa. de cumplimiento, ambiental de sistemas, de gestión y resultados, etc. J) servicios de metalmecánica y ornamentación industrial. K) importación y comercialización de productos I) análisis y evaluación de proyectos de inversión productiva, social y/o financiera. M) servicios de automatización de procesos industriales. n) suministro de elementos de seguridad industrial, dotación de botiquines, elementos de atención a emergencias, seguridad vial o) venta y/o comercialización de dotación de calzado y vestuario ll) Diseño e implementación y/o mantenimiento de plantas de procesamiento industrial, plantas de tratamiento de aguas potables y/o residuales p) Servicios de interventoría, consultoría de contratos en lo relacionado con aspectos de obra civil, industrial, económicas, administrativos q) calibración y certificación de equipos r) ofrecer programas de capacitación, gestión al aprendizaje y actualización de normas sobre temas de desarrollo al conocimiento en los cambio de la industria, económico y/o administrativo, s) asesoría y acompañamiento empresarial en los procesos de certificación de calidad contemplados en las normas ISO 9000; ISO 14000; OSHAS 18000. t) suministros de personal técnico y profesional relacionados con las actividades del área del área de la ingeniería industrial, admirativo y comercial u) diseño elaboración e impresión de publicidad y aviso comerciales v) suministro de papelería y elementos de dotación de oficina w) servicio de lavandería y comercialización productos de aseo y limpieza x) mantenimiento y adecuación de divisiones y estructuras en vidrio acrílico y aluminio y) mantenimiento a zonas verdes, arborización y paisajismo z) y todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional del ingeniero industrial en desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podrá: adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, realizar mantenimiento y reparación de equipos de cocinas industriales, mantenimiento y recarga de extintores, mantenimiento de puertas - portones - ventanas, mantenimiento y reparación de maquinaria agrícola y de construcción (concertadoras, ranas, guadañas), suministro de material de construcción y ferretería, mantenimiento reparación y suministro de equipos de refrigeración - aires acondicionados, congeladores-refrigeradores, mantenimiento y reparación de maniquíes, mantenimiento y reparación de equipos de joyería y calzo industrial, mantenimiento a sillas ergonómicas, mantenimiento y reparación de equipos de elevación, carga y montacargas, mantenimiento a acuarios, alquiler y mantenimiento de maquinaria pesada, adquisición y mantenimiento a equipos de gimnasio y/o gimnasia, mantenimiento y adquisición de repuestos máquinas de coser, mantenimiento a equipos biomédicos y hospitalarios, mantenimiento de archivadores industriales, mantenimiento y reparación de fotocopiadoras y equipos de comunicación, adecuación y mantenimiento de equipos de navegación, lavado y desinfección de tanques, fumigación -esterilización - desinfección y control de plagas, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias,

cotizaciones o propuestas públicas y privadas, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc. y en general realizar toda clase de actos administrativos, ofrecer sus asesorías, consultorías y servicios contemplados en el objeto social al sector público, privado o mixto de la economía Colombiana a través de sus mismos accionistas o empleados y de terceras personas naturales o jurídicas contratadas. Parágrafo: es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas, monitoreo de alarmas así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica comercial y civil Lícita en Colombia según lo establecido en el art 5 Ley 1258 del 2008. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, llamado gerente quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da. lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que

tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos. se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de enero de 2024 de la Asamblea Constituva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2024 con el No. 70615 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA CAMILA SUAZA ORTIZ	C.C. No. 1.003.895.593

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3312
Actividad secundaria Código CIIU: C3313
Otras actividades Código CIIU: S9511 S9512

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3312.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

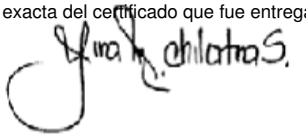
Fecha expedición: 23/01/2025 - 09:40:49
Recibo No. S001681093, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s7EZ2EEzkg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****